



CONTRATO DE APROVECHAMIENTO

REUNIDOS

De una parte D. _____, mayor de edad, con DNI nº _____, y domicilio en _____, como propietario y titular de la finca rústica sita en _____, del polígono nº _____ parcelas nº _____ del citado municipio, y de la masa de chopos ubicada en la misma y objeto de este contrato, en adelante PROPIETARIO.

De otra parte D. _____, mayor de edad, con DNI nº _____, en su condición de Presidente/a de la Agrupación de Productores de Chopo de Granada MARJAL, con CIF J72521479, con domicilio social en Camino de Purchil s/n – Centro IFAPA, en adelante la Agrupación MARJAL.

De otra parte D. _____, mayor de edad, con DNI nº _____ en su condición de apoderado de la sociedad _____ con CIF nº _____, con domicilio social en _____, en adelante MADERISTA.

Reconociéndose todas las partes la capacidad civil necesaria para contratar y obligarse.

MANIFIESTAN:

1º.- Que la medición y cubicación de cada lote han sido realizadas por los técnicos de IFAPA (Centro Camino de Purchil) en colaboración con los propietarios.

Se ha utilizado el método propuesto por Barrio Anta (2007) et al. Se han medido todos los árboles de la cada chopera. En cada árbol se midió el diámetro normal (DBH) en cruz. Se hizo la media del diámetro de aquellos árboles cuyo diámetro normal es igual o superior a 19 cm para establecer el árbol tipo.

Este árbol tipo se apeó y en él se midieron los diámetros cada metro de longitud hasta los 11m y cada 2 m desde los 11 m hasta la altura que fue posible.

Los volúmenes de cada uno de las porciones del tronco situadas entre 2 secciones consecutivas de medición se calcularon mediante la fórmula de Smalian. La suma de cada una de estas porciones es el volumen total del árbol tipo.

2º.- Que todas las partes conocen y aceptan las condiciones de la adjudicación definitiva que, del lote perteneciente al PROPIETARIO, se ha realizado al MADERISTA, a través de la subasta organizada por la Agrupación MARJAL, con fecha 21 de octubre de 2022 por el importe total _____ (_____ €).

3º.- Que, por el presente contrato, acuerdan la ejecución del aprovechamiento del citado lote en virtud de las siguientes:

ESTIPULACIONES:

1º.- El MADERISTA se compromete a efectuar el aprovechamiento según las cláusulas del Pliego de Aprovechamientos de la Agrupación MARJAL (Anexo).

2.- El MADERISTA abona a la firma de este contrato, el 15% del importe de adjudicación del aprovechamiento _____ (_____ €), cantidad a la que se le adicionará el IVA que corresponda.

3.- El MADERISTA abonará el 85% restante del importe de adjudicación del aprovechamiento _____ (_____ €), cantidad a la que se le adicionará el IVA que corresponda, antes del 31 de diciembre de 2022 y siempre previamente a la corta de arbolado alguno.

4.- El MADERISTA se compromete a tener informado de la marcha de los trabajos y de todos aquellos aspectos de interés de los mismos (fecha de inicio, interrupciones, etc.) al PROPIETARIO y a la Agrupación MARJAL.

5.- La Agrupación MARJAL se compromete a devolver íntegramente el importe de la fianza establecida, tras la finalización del aprovechamiento y subsanación de los posibles daños o perjuicios por parte del MADERISTA.



CHOPO
DE GRANADA
AGRUPACIÓN PRODUCTORES

Todo lo cual se acepta por todas las partes al firmar el presente contrato, por triplicado, En Granada, a ____ de ____ de 2022:

CONFORMES

EL PROPIETARIO

LA AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES DE CHOPO DE GRANADA
MARJAL

Fdo: _____

Fdo: _____
PRESIDENTE/A DE LA AGRUPACIÓN MARJAL

EL MADERISTA

Fdo: _____

